



IR/ 1971

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 MAR 2019

**VISTO:** la invitación cursada al Dr. Alberto Scavarelli, para participar en el "7mo. Foro Mundial de la OCDE sobre Integridad y Lucha contra la Corrupción", que se desarrollará del 20 al 21 de marzo de 2019 en la ciudad de París, República Francesa;

**RESULTANDO: I)** que el Dr. Alberto Scavarelli Escobar es invitado al evento mencionado en el visto de la presente Resolución, en su calidad de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

**II)** que es de interés de la Delegación Permanente de nuestro país ante la OCDE, que autoridades del mismo especializadas en la materia, participen del mencionado foro;

**III)** que el evento constituye un espacio de diálogo e intercambio, actualización en materia de integridad pública y lucha contra la corrupción, en sus diversas aristas y en su relación con otros temas conexos;

**CONSIDERANDO: I)** que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, para participar en el evento;

**II)** que la importancia de la temática a tratar justifica la concurrencia del funcionario que se designa;

**III)** que los gastos correspondientes al transporte aéreo, alojamiento y alimentación, serán financiados por nuestro país;

**IV)** que por razones de itinerarios de vuelo, el representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil que se designa

2019-2-8-000072

viajará el día 17 de marzo de 2019 y arribará a nuestro país el día 23 del mismo mes y año;

**V)** que el viático diario correspondiente a la ciudad de París, conforme a la Escala de Viáticos vigente es de U\$S 372 (dólares americanos trescientos setenta y dos) por día, incrementándose en un 40 % por la jerarquía del funcionario;

**VI)** que la misión comprenderá los días 17 al 23 de marzo de 2019 inclusive;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decretos del Poder Ejecutivo N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y N° 288/017 de 9 de octubre de 2017;

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase en Misión Oficial al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, para participar en el "7mo. Foro Mundial de la OCDE sobre Integridad y Lucha contra la Corrupción", que se desarrollará del 20 al 21 de marzo de 2019, en la ciudad de París, República Francesa.

**2º.-** Otórgase al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil la suma de U\$S 2.551,92 (dos mil quinientos cincuenta y un dólares americanos con 92/00), de acuerdo al siguiente detalle: U\$S 416,64 (cuatrocientos dieciséis dólares americanos con 64/00) correspondientes a dos días de viático deducido el alojamiento (17 y 22 de marzo de 2019), U\$S 2.083,20 (dos mil ochenta y tres dólares americanos con 20/00) por 4 días de viático (18 al 21 de marzo de 2019) y U\$S 52,08 (cincuenta y dos dólares americanos con 08/00) por un día de viático deducido el alojamiento y la alimentación (23 de marzo de 2019), que se atenderán con cargo al objeto del gasto 235.000 "Gastos de alojamiento y alimentación fuera del País" del Inciso 02 "Presidencia de la República".



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**3°.-** El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-París-Montevideo, por vía aérea, asciende a la suma de U\$S 1.395 (mil trescientos noventa y cinco dólares americanos), que se atenderá con cargo al objeto del gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados dentro del País" del Inciso 02.

**4°.-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

